



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 341
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/08/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Formulario de requerimiento N°160, de fecha 28/07/2023, Departamento Desarrollo Comunitario, que solicita compra de calendarios.
- Ficha de Licitación N° 3704-58-L123, Adquirir 1500 mapas turísticos.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-58-L123.
- Criterio de evaluación de ofertas.
- Memorándum N° 736, de fecha 08/08/2023, Alcalde.
- Memorándum N° 057 de fecha 08/08/2023, Encargado adquisiciones.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, FABRITA SPA., Rut: 76.492.314-6, por la compra de **"Adquirir 1500 mapas turísticos"**, según lo detallado en Formulario de requerimiento N°160, de fecha 28/07/2023, del Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y cumple con los requisitos solicitados, tres oferentes no son evaluados por sobrepasar el presupuesto disponible o por experiencias anteriores no cumple con orden de compra adjudicada.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.07.002.000			SERVICIO DE IMPRESIÓN	\$ 1.674.330.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-